



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

LEY N° 69

Sancionada: 31/08/1959

Promulgada: 31/08/1959 - Promulgación Hecho

Boletín Oficial: 20/05/1960 - Nú: 12

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

Artículo 1°.- Préstase conformidad al Plan Analítico de Trabajos Públicos para 1959, preparado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, y la Nación por Decreto n° 6634 de fecha 2 de junio de 1959, con las modificaciones siguientes:

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS AÑO 1959  
(Resumen General)

CAP.-	TITULO	Autorizac. de inver. año 1959
I	ACCION SOCIAL.....	14.820.000.-
1-	Previsión Social	1.000.000
2-	Educación	2.100.000
3-	Cultura	300.000
4-	Salud Pública	10.320.000
5-	Vivienda	1.100.000
II	ACCION ECONOMICA.....	6.390.000.-
3-	Ganadería	500.000
7-	Hidráulica	2.920.000
9-	Energía Eléctrica	500.000
16-	Actividad. Aeronáuticas	2.470.000
III	OTRAS OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS..	31.839.500.-
1-	Aeronáutica Civil	500.000
7-	Vialidad	4.900.000
9-	Obras Sanitarias	4.445.000
10-	Seguridad	10.144.500
11-	Investig. Técnicas	200.000
12-	Edificios Públicos	4.400.000
13-	Otros Trabajos	7.250.000



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Total Plan de Inversiones año 1959 53.049.500.-

MINISTERIO: Asuntos Sociales  
REPARTICION: Dirección de Educación  
CAPITULO I: Acción Social  
TITULO II: Educación  
SUBTITULO E: Otras realizaciones  
RUBRO FUNCIONAL I: Enseñanza Primaria 2.000.000.-

Unidad Funcional y Autorizac. Inversión  
realizaciones que la integran año 1959 m/n.

Colegio María Auxiliadora Viedma.....	100.000
Escuela n° 168 General Roca.....	100.000
Escuela n° 169 General Roca.....	300.000
Escuela n° 16 San Carlos de Bariloche..	50.000
Escuela n° 134 Ingeniero Jacobacci.....	50.000
Escuela n° 22 Pilcaniyeu.....	150.000
Escuela n° 121 Colonia Catriel.....	100.000
Escuela n° 162 Atraicó.....	25.000
Escuela n° 171 Cona Niyeo.....	50.000
Escuela n° 191 de Campo Grande.....	100.000
Escuela n° 6 de San Antonio Oeste.....	50.000
Escuela n° 179 de San Antonio Oeste....	50.000
Escuela n° 154 Vaca Laufquén.....	50.000
Escuela n° 20 Paja Alta.....	50.000
Escuela n° 81 Punta del Agua.....	50.000
Escuela n° 106 Nahuel Niyeo.....	30.000
Escuela n° 76 Chipauquil.....	50.000
Escuela n° 126 Agua Cecilio.....	50.000
Escuela n° 164 Treneta.....	50.000
Escuela n° 163 Río Chico.....	50.000
Escuela n° 138 Fita Miche.....	25.000
Escuela n° 173 El Caín.....	50.000
Escuela n° 161 San Antonio Oeste.....	50.000
Otras.....	370.000
TOTAL:.....	2.000.000

MINISTERIO: Asuntos Sociales  
REPARTICION: Dirección de Salud Pública  
CAPITULO I: Acción Social  
TITULO 4: Salud Pública  
SUBTITULO A: Sistema Asistencial  
RUBRO FUNCIONAL: Establec. Sanitarios m\$N. 8.510.000

Unidad funcional y Autorizac. Inversión  
realizaciones que la integran Año 1959 m/n.

Hospital rural dotación agua potable en Maquinchao.....	50.000
Habilitación y mejoramiento Sala de Primeros Auxilios en Mengué.....	70.000



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Terminación construcción Sala de Primeros Auxilios de M° Ramos Mexía....	200.000
Construcción Sala de Primeros Auxilios en Mainqué.....	300.000
Habilitación Sala de Primeros Auxilios en Ñorquincó.....	120.000
Terminación Sala Primeros Auxilios en Pilcaniyeu.....	270.000
Hospital Río Colorado.....	300.000
Creación Puesto Sanitario Rucu-Luán....	300.000
Hospital Rural en San Antonio Oeste....	500.000
Tanque Agua Hospital Vecinal Viedma....	150.000
Ampliación Hospital Viedma.....	200.000
Creación Puesto Sanitario en Clemente Onelli.....	300.000
Creación Puesto Sanitario Aguada Cecilio.....	300.000
Creación Puesto Sanitario Aguada Guzmán	300.000
Hospital Servicio Cocina en San Carlos de Bariloche.....	40.000
Ampliación Sala Primeros Auxilios en Cervantes.....	150.000
Ampliación Hospital Rural en Cinco Saltos.....	450.000
Adquisición terreno Hospital de Cipolletti.....	300.000
Creación Puesto Sanitario en Cona Niyeo	300.000
Construcción Depósito, Lavadero, morgue e instalación final en Choele Choel....	200.000
Creación Puesto Sanitario en Cerro Mesa Río Chico.....	300.000
Creación Puesto Sanitario en Chipauquil	300.000
Creación Puesto Sanitario en Chimpay...	300.000
Creación Sala Primeros Auxilios en Chichinales.....	300.000
Terminación Sala Primeros Auxilios en El Caín.....	200.000
Terminación Obras Hospital Rural y adquisición terrenos para ampliación en General Conesa.....	150.000
Hospital Rural de Lamarque.....	250.000
Construcción Hospital de Los Menucos...	800.000
Terminación Sala Primeros Auxilios en Luis Beltrán.....	670.000
Construcción Sala Primeros Auxilios en Arroyo Los Berros.....	300.000
Creación Puesto Sanitario en Colonia Catriel.....	140.000
TOTAL:.....	8.510.000

MINISTERIO: Asuntos Sociales  
REPARTICION: Dirección de Salud Pública  
CAPITULO I: Acción Social  
TITULO 4: Salud Pública



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

SUBTITULO D: Indust Médico-Farmacéutica RUBRO FUNCIONAL I: Inst. y mat. sanit.	1.650.000
Unidad funcional y realizaciones que la integran	Autorizac. Inversión Año 1959 m/n.
Compra instalación Hospital Rural en Comallo.....	100.000
Dotación instrumental sala Primeros Auxilios en Contralmirante Cordero.....	50.000
Sala Primeros Auxilios y elementos varios en El Bolsón.....	300.000
Hospital Rural aparatos científicos en Maquinchao.....	300.000
Elementos Hospital de Río Colorado.....	150.000
Completar Sala Primeros Auxilios Sierra Colorada.....	100.000
Aparatos Rayos X Hospital Rural en Villa Regina.....	300.000
Elementos Sala Primeros Auxilios en Colonia Catriel.....	50.000
Elementos Hospital Cinco Saltos.....	300.000
TOTAL:.....	1.650.000
MINISTERIO: Gobernación REPARTICION: Secretaría General CAPITULO II: Acción Económica TITULO 16: Actividades Aeronáuticas SUBTITULO A: Fomento RUBRO FUNCIONAL: Ayuda a los Municipios y particulares para el desarrollo infraestructura aeronáutica	2.470.000
Unidad funcional y realizaciones que la integran	Autorizac. Inversión Año 1959 m/n.
Aero Club Cinco Saltos.....	400.000
Aero Club de General Roca.....	400.000
Aero Club de Ingeniero Jacobacci.....	100.000
Aero Club de Río Colorado.....	100.000
Aero Club de San Antonio Oeste.....	350.000
Aero Club de Villa Regina.....	350.000
Construcción Pista de General Conesa...	100.000
Construcción Pista de Choele Choel.....	100.000
Construcción Pista de Sierra Grande....	100.000
Aero Club de San Carlos de Bariloche...	70.000
Construcción Pista de Allen.....	100.000
Construcción Pista de Luis Beltrán.....	50.000
Construcción Pista de Viedma.....	250.000
TOTAL:.....	2.470.000
Modificar en la página 28 el total de: RUBRO FUNCIONAL: Edificios y viviendas.	9.564.500



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Agregando al final de la página 32: Edificio Policial de Peñas Blancas.....	120.000
Modificar en la página 37 el total de: RUBRO FUNCIONAL VII: Edificio para el Poder Judicial.....	1.375.000
Agregando al final de la página 38: Construcción Juzgado de Paz Clemente Onelli.....	100.000
Refacción Juzgado de Paz Aguada Guzmán	30.000
Eliminar en la página 42: RUBRO FUNCIONAL III: Edif. Religiosos..	450.000

FINANCIACION: CON FONDOS DE AYUDA FEDERAL

VIALIDAD PROVINCIAL

Adquisición maquinarias.....	4.900.000
------------------------------	-----------

VARIOS

Fabricaciones Militares pago facturas.....	580.000
Mataderos zonales.....	500.000
Refugios para peatones.....	500.000
Repuestos equipos y conservación oficiales	500.000
Asociaciones de beneficencia.....	300.000
Asociaciones Culturales.....	250.000
Estudios básicos.....	200.000

Artículo 2°.- Préstase conformidad también al compromiso con traído por el Gobierno de la Provincia, con el de la Nación, en los términos y forma que se establecen en el artículo 3° del Decreto Nacional n° 2.904, de fecha 6 de marzo de 1959.

Artículo 3°.- El Poder Ejecutivo podrá efectuar ajustes de partidas en el Plan Analítico de Trabajos Públicos para 1959 y ampliar los créditos o incorporar nuevos conceptos, mediante la utilización de fondos afectados a la ejecución de planes de Trabajos Públicos de ejercicios anteriores que no hayan sido invertidos.

Artículo 4°.- El Poder Ejecutivo dará cuenta a la Legislatura de las modificaciones que introduzca en el Plan, en virtud de la atribución conferida en el artículo precedente.

Artículo 5°.- El Poder Ejecutivo gestionará ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la modificación del Decreto n° 6634 del 2 de junio de 1959, que aprobaba el Plan Analítico de Trabajos Públicos.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.